

Resolución de 6 de julio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publican las puntuaciones provisionales asignadas en la fase de concurso a las personas aspirantes del procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades en los mencionados cuerpos, convocado mediante Resolución de 19 de marzo de 2015.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de 19 de marzo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de maestros a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

Segundo. La citada Resolución establece que se publicarán las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes en la fase de concurso de acuerdo con lo previsto en el baremo de méritos.

En base a todo lo anterior:

RESUELVO:

Primero.- Aprobar y publicar las puntuaciones provisionales que se asigna en la fase de concurso al personal aspirante en el procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal educativo www.educastur.es.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

José Antonio Fernández Espina